

**ACTA**

Siendo las 9:00 horas del día 4 de julio de 2025, se reúnen en la Sala Multifunción, en la segunda planta de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

**PRESIDENTE:** José Joaquín González- Ripoll Garzón. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío.

**VOCALES:** Victoria López Gutiérrez. Interventora adjunta del SAS.

Antonio José Santamaría Ruiz. Letrado de asuntos consultivos de la asesoría jurídica del SAS.

María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística. Punto primero del orden del día.

Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio Contratación Central Regional de Compras. PS de la Subdirectora de Compras y Logística. Punto segundo del orden del día.

Miguel Angel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoria de Málaga.

**SECRETARIA:** Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asisten en calidad de asesores:

- Tatiana Garzón Benavides, técnica del Servicio de Equipamiento e Instalaciones para el punto primero del orden del día.
- Oscar Vázquez Palladáres, técnico del servicio de Organización y Administración Interior, para el punto segundo del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

**1.- Expediente 5102/2023- nº siglo 482/2023, Servicio de gestión de la reserva estratégica equipamiento y mobiliario del Servicio Andaluz de Salud.**

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 430.808,40 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	10/07/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA4CWNFBj6F9T8W7CEBLC86EU2Q	PÁG. 1/10	

Valor estimado, IVA excluido: 1.530.972 €

Fin plazo presentación ofertas: 27 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario.

ASIME S.A.

**2.- Expediente 2003/2025- nº siglo 337/2025, Obras de reposición de tres máquinas enfriadoras del edificio sede de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en Avenida de la Constitución nº 18 Sevilla**

**Procedimiento:** abierto, simplificado.

**Presupuesto base de licitación:** 324.235,23 € IVA incluido

**Valor estimado, IVA excluido:** 267.963,00 € IVA excluido

**Fin plazo presentación ofertas:** 30 de junio de 2025.

**Fase del procedimiento:** Apertura de sobre único, en su caso, lectura de oferta económica, valoración de la documentación objeto de criterios automáticos y propuesta de adjudicatario.

4 Licitadores:

- TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, SL
- GENERA QUATRO, SL
- ARTICLIMA ENERGÍA, SL
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS, SA

**3.-Ruegos y preguntas.**

**4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

**1.- Expediente 5102/2023- nº siglo 482/2023, Servicio de gestión de la reserva estratégica equipamiento y mobiliario del Servicio Andaluz de Salud.**

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 430.808,40 €

Valor estimado, IVA excluido: 1.530.972 €

Fin plazo presentación ofertas: 27 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario.

ASIME S.A.

Se procede a calificar la documentación presentada por la empresa ASIME, SA, propuesta adjudicataria del expediente en la sesión de la mesa del día 13 de junio de 2025.

Analizada la documentación se comprueba que acredita su solvencia técnica mediante tres certificados válidos, correspondientes al Hospital Universitario Niño Jesús de Madrid, a la Central Provincial de Compras de Málaga y al Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

El resto de la documentación presentada también resulta CORRECTA, por lo que la mesa acuerda continuar con la tramitación del expediente en los términos previstos en la Ley

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	10/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA4CWNFBJ6F9T8W7CEBLC86EU2Q	PÁG. 2/10	

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el PCAP que rige el expediente.

**2.- Expediente 2003/2025- nº siglo 337/2025, Obras de reposición de tres máquinas enfriadoras del edificio sede de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en Avenida de la Constitución nº 18 Sevilla**

**Procedimiento:** abierto, simplificado.

**Presupuesto base de licitación:** 324.235,23 € IVA incluido

**Valor estimado, IVA excluido:** 267.963,00 € IVA excluido

**Fin plazo presentación ofertas:** 30 de junio de 2025.

**Fase del procedimiento:** Apertura de sobre único, en su caso, lectura de oferta económica, valoración de la documentación objeto de criterios automáticos y propuesta de adjudicatario.

4 Licitadores:

- TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, SL
- GENERA QUATRO, SL
- ARTICLIMA ENERGÍA, SL
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS, SA

En primer lugar se comprueba que se han presentado al expediente los siguientes licitadores:

- TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, SL
- GENERA QUATRO, SL
- ARTICLIMA ENERGÍA, SL
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS, SA

A continuación se procede a la apertura del sobre único presentado por cada uno de ellos y se califica la documentación siendo el resultado el siguiente:

**1.- TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, SL.**

Presenta la documentación Juan José Rueda Parrilla, administrador único, resultando CORRECTA.

**2.- GENERA QUATRO, SL.**

Presenta la documentación Enrique Julio Martínez Redondo, apoderado, resultando CORRECTA.

**3.- ARTICLIMA ENERGÍA, SL.**

Presenta la documentación Juan Pedro Cuadro Benitos, administrador único, resultando CORRECTA.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	10/07/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA4CWNFBj6F9T8W7CEBLC86EU2Q	PÁG. 3/10	

#### **4.- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS, SA.**

Presenta la documentación Alfonso José Gil Maldonado, apoderado, resultando CORRECTA.

A continuación se procede a la lectura de las ofertas económicas:

##### **1.- TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, SL.**

224.928,14 Euros, IVA 21% excluido.

IVA: 47.234,91 €

##### **2.- GENERA QUATRO, SL.**

219.908,03 €, IVA 21% excluido.

IVA: 46.180,69 €

##### **3.- ARTICLIMA ENERGÍA, SL.**

257.125 €, IVA 21% excluido.

IVA: 53.996,25 €

#### **4.- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGETICAS, SA.**

254.564,85 €, IVA 21% excluido.

IVA: 53.458,62 €

En este momento se incorpora a la mesa Oscar Vázquez Palladares, técnico del Servicio de Organización y Administración Interior, a efectos de asesorar a la mesa en la redacción del informe de criterios automáticos. Por su parte, solicita que se le envíe la documentación de los licitadores para poder estudiarla y redactar el informe, en su función de asesoramiento a la mesa. La mesa acuerda la remisión de la documentación al Servicio de Organización y Administración Interior, y que cuando este el informe se envíe a los miembros de la mesa para, en su caso, dar el visto bueno y continuar con la tramitación del expediente. A estos efectos se hace un receso en la sesión hasta que se envíe el citado informe firmado.

A las 14 horas y 18 minutos, mediante correo electrónico, se remite por la secretaria a los miembros de la mesa el informe.

El informe firmado por el técnico anteriormente indicado recoge lo siguiente:

*“Han sido admitidas a esta fase de tramitación las siguientes ofertas, que coinciden con las ofertas presentadas en plazo:*

LICITADOR 1                      ARTICLIMA ENERGIA S.L.  
LICITADOR 2                      GENERA QUATRO S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	10/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA4CWNFBj6F9T8W7CEBLC86EU2Q	PÁG. 4/10	

LICITADOR 3 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.  
 LICITADOR 4 TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S. L.

La evaluación de las ofertas se ha realizado por el Servicio de Organización y Administración Interior, que ha analizado los diferentes apartados reseñados a continuación, siguiendo los criterios de valoración incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), para los criterios evaluables de forma automática:

1. Oferta Económica.

2. Documentación Técnica:

2.1. Compromiso de suministro de equipos temporales durante el transcurso del objeto del contrato.

2.2. Compromiso de contratación del servicio de mantenimiento de las unidades enfriadoras con el servicio de asistencia técnica del proveedor/fabricante tras su puesta en marcha durante el período de garantía de éstas.

Indicar que ninguno de los cuatro licitadores especifica el modelo de equipos concretos a instalar, de forma que se entiende que éstos se ajustarán a los requisitos establecidos en el PPT.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN.**

La documentación analizada se incluye en el Sobre Único establecido en el Apartado 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Los criterios de adjudicación y valoración para la adjudicación del contrato se establecen en el Apartado 7.2. del PCAP.

**CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA SEGÚN APARTADO 7.2.2. DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (0 A 100 PUNTOS):**

**1. OFERTA ECONÓMICA (0 A 60 PUNTOS):**

- 
- La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la Administración, siguiendo el siguiente criterio:
- 
- Se asignará la puntuación máxima (60 puntos) a la oferta más económica.
- La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación.
- La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con un interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:

$$Pec = PMax * \left[ \frac{1}{N^{\circ}Ofertas} * \frac{\text{importe mejor oferta}}{\text{importe oferta } (i)} + (N^{\circ}Ofertas - 1) * \frac{B(i)}{Bmax} \right]$$

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	10/07/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA4CWNFBj6F9T8W7CEBLC86EU2Q	PÁG. 5/10	

Donde:

*Pec*: se refiere a la puntuación económica, que es la variable dependiente que se calcula a partir de la fórmula propuesta. La cantidad resultante del cálculo de la fórmula es el número de puntos que obtiene el licitador (i) para el criterio de valoración de la oferta económica.

*Pmax*: es la puntuación máxima dada en el pliego al criterio de valoración de la oferta económica (precio, importe o baja). Su unidad es número de puntos.

*Nº Ofertas*: número de ofertas presentadas.

*Importe mejor oferta*: importe menor oferta en euros.

*Importe oferta (i)*: importe en euros de la oferta a calcular.

*B (i)*: baja, en euros, de la oferta a calcular con respecto al Presupuesto Base de Licitación.

*Bmax*: baja máxima, en euros, realizada por la mejor oferta con respecto al Presupuesto Base de Licitación.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto de licitación.

A los efectos de la aplicación de las actuaciones previstas en el artículo 149 de la LCSP, se considerarán ofertas con anormalmente bajas, las que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto de licitación en más de 20 unidades porcentuales o igual a dicho porcentaje.
- Cuando concurriendo dos licitadores, la oferta sea inferior en más de 15 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurriendo más de dos licitadores, la oferta sea inferior en más de 10 puntos porcentuales a la media de las proposiciones económicas de las ofertas presentadas.

Según lo expuesto, el cuadro siguiente analiza las bajas ofertadas por los licitadores:

<b>ANÁLISIS DE BAJAS DE LAS OFERTAS</b>		
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA (IVA EXCL.)</b>	<b>EXISTE BAJA ANORMAL</b>
ARTICLIMA ENERGIA S.L.	257.125,00 €	NO
GENERA QUATRO S.L.	219.908,03 €	NO
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	254.564,85 €	NO
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S. L.	224.928,14 €	NO
DATOS GENERALES:		

6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	10/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA4CWNFBj6F9T8W7CEBLC86EU2Q	PÁG. 6/10	

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCL.)	267.963,00 €	
BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA (EN %):		
EN CASO DE MÁS DE 2 LICITADORES (OFERTA INFERIOR A LA MEDIA EN MÁS DE 10%)		
Media aritmética de las ofertas:	239.131,51 €	
Precio límite (10% inferior a la media):	215.218,35 €	

De acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP, NINGUNA de las ofertas de los licitadores incurre en presunción de anormalidad.

Por todo lo anterior, la puntuación de la oferta económica queda de la siguiente manera:

<b>PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>		
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA (IVA EXCL.)</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
ARTICLIMA ENERGIA S.L.	257.125,00 €	13,04
GENERA QUATRO S.L.	219.908,03 €	60,00
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	254.564,85 €	16,16
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S. L.	224.928,14 €	53,43
DATOS GENERALES:		
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCL.)	267.963,00 €	
OFERTA MÁS VENTAJOSA	219.908,03 €	

## **2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 40 PUNTOS):**

### **2.1. COMPROMISO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS TEMPORALES DURANTE EL TRANCURSO DEL OBJETO DEL CONTRATO. (0 A 25 PUNTOS).**

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el VI del PCAP.

LICITADOR 1                      ARTICLIMA ENERGIA S.L.

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (25 puntos) sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **25 puntos**.

LICITADOR 2                      GENERA QUATRO S.L.

7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	10/07/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA4CWNFBj6F9T8W7CEBLC86EU2Q	PÁG. 7/10	

El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (25 puntos) sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.  
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **25 puntos**.

LICITADOR 3 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.  
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (25 puntos) sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.  
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **25 puntos**.

LICITADOR 4 TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S. L.  
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 1 (25 puntos) sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.  
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **25 puntos**.

**2.2. COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES ENFRIADORAS CON EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROVEEDOR/FABRICANTE TRAS SU PUESTA EN MARCHA DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE ÉSTAS (0 A 15 PUNTOS).**

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo VII** del PCAP.

LICITADOR 1 ARTICLIMA ENERGIA S.L.  
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 2 (15 puntos) sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.  
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **15 puntos**.

LICITADOR 2 GENERA QUATRO S.L.  
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 2 (15 puntos) sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.  
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **15 puntos**.

LICITADOR 3 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.  
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 2 (15 puntos) sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.  
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **15 puntos**.

LICITADOR 4 TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S. L.  
El licitador se compromete a asumir la Mejora Técnica 2 (15 puntos) sin que supongan incremento de coste para el Servicio Andaluz de Salud.  
De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP se propone puntuar este apartado con **15 puntos**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	10/07/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA4CWNFBj6F9T8W7CEBLC86EU2Q	PÁG. 8/10	

La puntuación total de los criterios de evaluación automática se recoge en el siguiente cuadro:

<b>CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA</b>				
1. Oferta Económica.				
2. Documentación Técnica:				
2.1. Compromiso de suministro de equipos temporales durante el transcurso del objeto del contrato.				
2.2. Compromiso de contratación del servicio de mantenimiento de las unidades enfriadoras con el servicio de asistencia técnica del proveedor/fabricante tras su puesta en marcha durante el periodo de garantía de éstas.				
<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>			
	<b>CRITERIO 1</b>	<b>CRITERIO 2.1</b>	<b>CRITERIO 2.2</b>	<b>TOTAL</b>
ARTICLIMA ENERGIA S.L.	13,04	25	15	<b>53,04</b>
GENERA QUATRO S.L.	60,00	25	15	<b>100,00</b>
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE GESTIONES ENERGÉTICAS, S.A.	16,16	25	15	<b>56,16</b>
TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSÉ, S. L.	53,43	25	15	<b>93,43</b>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	10/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA4CWNFBJ6F9T8W7CEBLC86EU2Q	PÁG. 9/10	

### **CONCLUSIÓN.**

De la valoración efectuada se concluye que la oferta que obtiene mejor puntuación en la suma de los criterios automáticos es la presentada por el licitador **GENERA QUATRO S.L.** con un total de **100,00** puntos.

A la vista del informe y en relación a este párrafo del mismo "**Indicar que ninguno de los cuatro licitadores especifica el modelo de equipos concretos a instalar, de forma que se entiende que éstos se ajustarán a los requisitos establecidos en el PPT**", se abre un debate entre los miembros de la mesa, sobre si esa falta de concreción de las especificaciones técnicas de los equipos, en este momento, es relevante para la valoración de la oferta o si lo es al tiempo de ejecución. Al respecto se comprueba que en el PCAP que rige el expediente, no hay referencia expresa a las características técnicas de las máquinas y si hay una remisión al PPT, que dado que se trata de un expediente de obras, conforme a lo recogido en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), forma parte del Proyecto. En el Proyecto, si se especifican las características que deben cumplir las máquinas.

Ante esta situación, se pospone el visto bueno del informe a una nueva sesión de la mesa, donde se estudie y se aclare lo anterior.

### **3.-Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

### **4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

VB PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	10/07/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA4CWNFBj6F9T8W7CEBLC86EU2Q	PÁG. 10/10	